



Sección Jurisprudencia

AÑO LXIX - T° 179 - N° 15.214

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 25-XI-2010)

Para el Departamento Judicial de Azul:		"El Informativo"	Entre Ríos n° 2985 – San Justo.
"Pregón"	Necochea 545 – Azul.	"El Municipio de La Matanza"	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul.	"Sucesos del Gran Bs.As."	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.		Entre Ríos n° 2911 – San Justo.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.	"Alegato"	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.	"La Acción de La Matanza"	Entre Ríos 2861 - San Justo
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.	"El Amanecer"	
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.		
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103).	Para el Departamento Judicial de La Plata:	
Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca:		"Pregón"	Calle 11 n° 728 – La Plata.
"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.	"Hoy"	Calle 32 n° 426 - La Plata.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.	"El Día"	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.	"El Plata"	Calle 46 n° 424 – La Plata.
Para el Departamento Judicial de Dolores:		Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora:	
"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.	"El Tiempo de Alte. Brown"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103).	"La Verdad"	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.	"La Calle"	Avda. Mitre 90 – Avellaneda.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.	"La Ciudad"	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.	"La Ciudad"	Lamadrid 125 – Avellaneda.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.	"La Nueva Echeverría"	Calle Dardo Rocha N° 124, Monte Grande.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.	"La Verdad"	E. Echeverría- Sofía de Santamarina 534, local 17, Galería Mitre, Monte Grande.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.	"El Censor Lanusense"	Pichincha 823 – Lanús.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.	"Lanús al día"	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.	"La Verdad"	Dr. Lertora (Ex Jose M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín:		"Pregón"	Amancio Alcorta 436 – Lanús.
"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín	"Vida de Lanús"	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.	"El Bosque"	Loria n° 398, piso 5°, Oficina 14– Lomas de Zamora.
"El Mercurio"	Calle 46 n° 4284 – San Martín.	"La Unión"	Loria N° 475 – Lomas de Zamora.
"Jus de San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.	"La Verdad"	Vieytes 1469 – Banfield.
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros.	"Popular"	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.	"El Sureño"	Estrada 1969 – Sarandí.
"La Nueva Página Social"	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.	"El Comunal"	French 226 – Lomas de Zamora.
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.	"Primera Plana"	Molina Arrotea N° 2052.
"La Reconquista"	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.	"Tribuna"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
"Tres de Febrero"	Sabattini 4693 – Caseros.		Calle Sofía T. de Santamaría N° 575, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.
"El Matutino Bonaerense"	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.		
"José Ingenieros"	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.		
"El Comercio"	Lincoln 585 – Gral San Martín.	Para el Departamento Judicial de Mar del Plata:	
"La voz de Gral. Sarmiento"	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.	"La Capital"	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
"De Iure"	Avenida 101 -ex Ricardo Balbín- N° 1739, San Martín.	"El Diario Semanal de Balcarce"	Calle17 n° 792 – Balcarce.
"El Fallo"	Avda. Pte. Perón 2477, San Miguel – San Martín.		
"Pulqui II"	Remedios de Escalada de San Martín 1576, piso 8° (49), Florida – San Martín.	Para el Departamento Judicial de Mercedes:	
"Ariel"	Avda. Mitre 1328, San Miguel – San Martín.	"El Censor"	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
"Vinculos"	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero.	"La Voz de Bragado"	Suárez 326 – Bragado.
"Jus 32"	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.	"La Razón"	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
"Noroeste"	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.	"La Campaña"	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
"Arroba San Martín"	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.	"Tribuna del Pueblo"	Donatti 1191 – Luján.
"La Voz de San Martín"	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín	"El Oeste"	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
		"La Acción"	Saavedra 33 – Moreno.
		"La Opinión de Moreno"	Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso "B" – La Plata).
		"La Mañana"	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
		"La Hora"	Calle 22 N° 497- Mercedes
		"El Fallo"	calle 27 N° 625 - Mercedes
Para el Departamento Judicial de Junín:		Para el Departamento Judicial de Morón:	
"De Hoy"	Moreno 171 – Chacabuco.	"El Día de Merlo"	San Antonio 1108 – Merlo.
"Democracia"	Rivadavia n° 436 – Junín.	"Los Principios"	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. "13" – Merlo.
"La Verdad"	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.	"El Ciudadano de Merlo"	Chacabuco 543 – Merlo.
"El Nuevo Diario Rojense"	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.	"Diréctum"	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
"La Posta del Noroeste"	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln	"Anticipos"	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
Para el Departamento Judicial de La Matanza:		"La Acción"	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
"El Mirador"	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.		
"Voces"	Entre Ríos 2861 - San Justo.		
"N.C.O."	Ocampo n° 3228 – San Justo.		
"Nueva Idea"	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.		

“La Tribuna de Morón” “La Voz de Morón” “Edición Oeste” “Sucesos de Ituzaingó” “El Alba” “El Vocero de Merlo” “El Cóndor” “La Ciudad” “El Urbano” “El Sol de Ituzaingó” “Panorama Regional”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón. Calle Colón n° 224 – Morón. Colón 224 – Morón. Olavarría 970 – Ituzaingó. Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham. Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo. Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078). Sarmiento 1306 – Morón. Almirante Brown N° 1482 - Morón. Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó. Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei, Partido de Hurlingham. Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham. Colón N° 224, Morón. Colón N° 224, Morón. Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón Almirante Brown 1482 - Morón	“El Heraldo” “Crisol del Plata” “El Federal” “El Ombú” “San Isidro” “El Eco” “Fomento” “El Pregonero” “Voces del Plata” “Sucesos”	Ituzaingó 375 – San Isidro. H. Yrigoyen 843, Martínez. Ituzaingó 290 – San Isidro. Juan B. Justo 143, Beccar. Ituzaingó 368/372, P.B. “E” – San Isidro. Liniers 2045 – Tigre. H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. Avda. Liniers n° 2045 – Tigre. Liniers 1112 – Tigre. Fray Justo Sarmiento 2527 – Olivos. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). Santiago del Estero N° 194 – Martínez. M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. Remedios de Escalada de San Martín 1576, piso 8º - 49 – Florida. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103. Fray Justo Sarmiento 2527 – Olivos. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). Belgrano n° 126, Piso 4º, Oficina 407 – San Isidro. Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. San Martín 128 – Pilar. Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro. Avda. Maipú 3037 – Olivos. 11 de Septiembre N° 1144, Pilar. Ituzaingó N° 345, San Isidro. Ituzaingó N° 375, San Isidro. Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“La Voz del Conurbano” “Referéndum”		“La Mañana de San Isidro” “La Rivera” “El Municipio de Vicente López”	
“El Progreso” “Epígrafe Norte” “Ipsa Jure” “Jus Morón” “Hurlingham Hoy” “La Opinión”		“La Región” “Pulqui I” “Lo Nuestro” “Tribuna Abierta”	
“El Naciente” “Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón	“La Voz de Derqui” “Resumen” “El Sol del Plata” “El Parque” “Compraventa” “Lex y Legis” “Horizonte” “La Voz”	
“Ecos Diarios”	Para el Departamento Judicial de Necochea: Calle 62 n° 2486 – Necochea.	Para el Departamento Judicial de San Nicolás: “El Norte” “El Progreso” “El Diario de San Pedro”	Francia 64 – San Nicolás. Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. Pellegrini 658 – San Pedro.
“La Opinión”	Para el Departamento Judicial de Pergamino: Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.	Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen: “Actualidad” “Noticias” “La Opinión”	San Martín 223 – Gral. Villegas. Pte. Perón n° 370 – Pehuajó. Roca 752 – Trenque Lauquen.
“Varela al Día” “El Sol” “Voces de Quilmes” “Perspectiva Sur”	Para el Departamento Judicial de Quilmes: San Juan 25 – Florencio Varela. H. Yrigoyen 122 – Quilmes. J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. Mitre n° 815 – Quilmes.	Para el Departamento Judicial de Zárate – Campana: “El Debate” “El Diario de Escobar” “El Sauce” “La Demanda”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103. Bartneche N° 2036 - Campana Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Zona Jus” “Arrabales” “La Verdad” “Puerto Noticias” “Jus San Isidro” “Prensa Norte” “Noticias de San Isidro” “Conceptos del Norte”	Para el Departamento Judicial de San Isidro: Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando. Constitución 1108 – San Fernando. Palacios 724, Victoria – San Fernando. Constitución 992 – San Fernando. Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro. H. Yrigoyen 843 – Martínez. Ituzaingó 375 – San Isidro. Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.		

Resoluciones

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Prueba piloto para efectuar comunicaciones por medios electrónicos entre el Tribunal de Casación Penal y las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata y Quilmes.

Res. N° 3607

La Plata, 1º de diciembre de 2010.

VISTO: La presentación efectuada por los doctores Federico Guillermo Domínguez y Horacio Daniel Piombo, Presidente y Juez Decano del Tribunal de Casación Penal, mediante la cual solicitan la implementación de una experiencia piloto a los fines de simplificar y acelerar el sistema de notificaciones (fs. 1/3), y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante la petición antes aludida se propicia la implementación de un sistema de notificación electrónica, citando a tales fines el antecedente establecido mediante Acuerdo N° 3399.

Luego de enumerar las diversas dificultades que presentan las notificaciones en el ámbito del Tribunal de Casación Penal, entienden que la solución radicaría en establecer un medio directo e inmediato de comunicación con el Tribunal que tiene la causa donde se dictara la sentencia originaria o un vínculo de similar naturaleza con la cámara departamental.

En función de ello solicitan la implementación de una experiencia piloto que vincule al Tribunal de Casación Penal con las Cámaras de Apelación y Garantías de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y de Quilmes, extendiéndola incluso al Servicio Penitenciario Bonaerense.

Asimismo, y a los fines de evitar costosos e innecesarios traslados de detenidos para concretar una audiencia, exteriorizar una petición de acercamiento familiar o, simplemente, interiorizarse sobre el trámite dado a una causa, solicitan la implementación de un sistema de teleconferencias, que tanto la Suprema Corte como el Servicio Penitenciario estarían en condiciones de brindar.

II. Que por Resolución de Presidencia N° 573/10, se requirieron informes a las Secretarías Penal, de Planificación y de Administración, y a la Subsecretaría de Información, los cuales obran agregados a fs. 12, 15, 16 y 19.

III. 1. Que las razones invocadas por los magistrados permiten advertir la conveniencia de implementar como prueba piloto un sistema de notificaciones

electrónicas que vincule al Tribunal de Casación Penal con las Cámaras de Apelación y Garantías de los Departamentos Judicial de Mar del Plata y de Quilmes, la cual deberá seguir los lineamientos fijados en el Acuerdo N° 3399.

La referida medida permitirá analizar los beneficios del sistema, lo que redundará en una más eficiente prestación del servicio de justicia, mediante la reducción de los tiempos de los procesos y la paulatina reducción en la utilización del soporte papel en los expedientes judiciales.

2. Que la implementación de una prueba piloto que vincule al Tribunal de Casación Penal con el Servicio Penitenciario Bonaerense, requiere un análisis pormenorizado puesto que debería contemplarse la eventual suscripción de acuerdos con el Poder Ejecutivo provincial a tales fines.

3. Que respecto a la instrumentación de mecanismos para realizar la declaración de detenidos mediante teleconferencia, atento lo manifestado por la Secretaría de Planificación a fs. 15, en punto a la necesidad de un análisis más minucioso, tanto en un plano técnico como legal, corresponde postergar su aplicación a resultados de los mismos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32 inc. “s” de la ley 5827,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Con carácter de prueba piloto, disponer que las comunicaciones efectuadas entre el Tribunal de Casación Penal y las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y de Quilmes podrán ser efectuadas mediante medios electrónicos.

A tal efecto, resultaran de aplicación a las mismas las disposiciones del “Reglamento para la notificación por medios electrónicos” aprobado como Anexo I del Acuerdo N° 3399.

ARTÍCULO 2º. En forma trimestral, los órganos jurisdiccionales referidos en el artículo anterior elevarán a esta Suprema Corte un informe integral y circunstanciado que dé cuenta de las ventajas y desventajas de la experiencia dispuesta por el presente, así como de las medidas que entiendan necesarias para la mejora de la misma.

ARTÍCULO 3º. Tiénesse presente la petición de implementación de un sistema de teleconferencia, para su oportunidad.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Secretaría de Planificación y a la Subsecretaría de Información a los fines de implementar la prueba piloto.

HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HÉCTOR NEGRI, EDUARDO NESTOR de LÁZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.